

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

230 *PROMOTORA SICORIS, S.L.U. (SOCIEDAD ESCINDIDA) NOVA SICORIS, S.L.U. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión parcial.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas Generales de socios de Promotora Sicoris, S.L.U., y Nova Sicoris, S.L.U., celebradas en sus domicilios sociales el 5 de enero de 2009, se acordó por su único socio la escisión parcial de Promotora Sicoris, S.L.U., mediante la segregación de parte de su patrimonio social y su traspaso a la sociedad Nova Sicoris, S.L.U., en los términos y condiciones del proyecto de escisión de fecha 30 de diciembre de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Lleida.

Se hace constar el derecho del socio y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores pueden oponerse al acuerdo de escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Lleida, 5 de enero de 2009.- Jordi Sole Viola, Administrador único de Promotora Sicoris, S.L.U., y Nova Sicoris, S.L.U.

ID: A090000224-1